

## **Carles Mulet Senador por Compromís eleva desde el Senado preguntas al gobierno sobre las prácticas modificación climática y geo ingeniería en España.**

Ante la falta de información veracidad y transparencia de las acciones y los intereses de ciertos sectores económicos que parecen estar al margen de la leyes medioambientales y la convivencia, surgen la necesidad de saber el como cuando y quienes son los autores de acciones contra el clima que han llevado al borde la sequía extrema y la casi ruina en ocasiones a la actividad agrícola y ganadera de las comarcas de interior.

El senador y su equipo de trabajo recogiendo la información de diversas fuentes jurídicas y sociales para formular las preguntas basandose en la legislación vigente y algunos de los casos ya comprobados.

Nº Registro Telemático: 55749

Firma: MULET GARCÍA, CARLES (18997925V)

Id. de transacción de firma: TRANSAC\_24ebad1074ba4f5b816aefba7e021bce

\* Pregunta nº97777

NºRegistro: 7223 Expediente: 684/004760/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

31. ¿Cuándo dinero se ha invertido el estado español o cualquier administración en materia de financiación de la modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico?

\* Pregunta nº97776

NºRegistro: 7224 Expediente: 684/004761/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente pregunta con respuesta escrita:

29. ¿Qué son esos aviones que sobrevuelan la capital dejando estelas persistentes? ¿quién les ha autorizado a entrar en zona de exclusión aérea? ¿por qué estas estelas son persistentes y se expanden, alterando la luminosidad y dejando una densa capa blanquecina en el cielo?

\* Pregunta nº97773

NºRegistro: 7225 Expediente: 684/004762/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

27. ¿cuántas denuncias, demandas o querellas criminales hay interpuestas en los órganos jurisdiccionales de todo el territorio español?

\* Pregunta nº97772

NºRegistro: 7226 Expediente: 684/004763/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

26. ¿Cuántas denuncias se han interpuesto en las comisarías de guardia civil o Seprona sobre la modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico?

\* Pregunta nº97771

NºRegistro: 7227 Expediente: 684/004764/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

25. ¿según nuestra legislación vigente, debería la modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico ser sometida a licencia ambiental? ¿ y autorización ambiental integrada? ¿ y a evaluación de impacto ambiental?

\* Pregunta nº97770

NºRegistro: 7228 Expediente: 684/004765/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

24. ¿Cuál es la cantidad prevista a pagar por Agroseguro por las tormentas de granizo acaecidas durante el 2015?

\* Pregunta nº97769

NºRegistro: 7229 Expediente: 684/004766/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

23. ¿Se ha emitido informe por parte del MOPU, MAGRAMA, organismos de

cuenca o cualquier administración sobre los efectos de la lucha antigranizo en la desertización?

\* Pregunta nº97768

NºRegistro: 7230 Expediente: 684/004767/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

22. ¿ cuál es el presupuesto asignado a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios para subvencionar las campañas antigranizo? ¿Se reduce el coste del seguro pagado por los agricultores si incluyen en su seguro el modulo de sistema de defensa antigranizo?

\* Pregunta nº97767

NºRegistro: 7231 Expediente: 684/004768/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

21. ¿Cuántas empresas hay en España cuyo objeto sea modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico?

\* Pregunta nº97766

NºRegistro: 7232 Expediente: 684/004769/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

20. La SPAG, Sociedad Protección Anti Granizo, según consta en su página web ofrecen diferente tecnología para modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico. Entre otros, han ofrecido sus servicios a la SAT Agromergos, en Jumilla. ¿tiene constancia el MOPU, MAGRAMA, organismos de cuenca y administración sanitaria de la tecnología que allí se ha instalado? ¿se han emitido los informes correspondientes? ¿tiene constancia el Organismo de cuenca correspondiente?

\* Pregunta nº97765

NºRegistro: 7233 Expediente: 684/004770/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

19. Según Noticia de La Verdad de fecha 17 de Enero de 2016 , "tres sociedades agrícolas instalan el primer sistema de propagación de ondas de choque, equipado con un radar, para combatir el pedrisco". ¿Se han emitido los informes respectivos que contempla el artículo 3 RDLA Y RDPH por parte de los organismos de Cuenca, MOPU y administración sanitaria?

\* Pregunta nº97764

NºRegistro: 7234 Expediente: 684/004771/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

18. Según declaraciones del Catedrático de Física Aplicada de la Universidad de León, José Luis Sánchez , en1980 fue seleccionado por el Ministerio de Agricultura para aprender técnicas de lucha antigranizo en Albacete. Según sus declaraciones, se ha llevado a cabo en Albacete, Murcia, Zaragoza, León, y además da soporte a la investigación que se hace en el valle del Ebro. ¿Se han emitido los informes respectivos que contempla el artículo 3 RDLA Y RDPH por parte de los organismos de Cuenca, MOPU y administración sanitaria?

\* Pregunta nº97763

NºRegistro: 7235 Expediente: 684/004772/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

17. De acuerdo con el Convenio suscrito con la entonces Consejería de Medio Ambiente, desde el año 2001 la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid gestiona la Red Antigranizo de la Comunidad de Madrid, localizada en el cuadrante sudoriental de la región . A tenor de su explicación: "El sistema de lucha antigranizo utilizado, generadores de Agl, es el más usual de los métodos de defensa contra el granizo desde el suelo. Su fundamento consiste en aprovechar las corrientes verticales entre el cielo y las zonas inmediatas de la atmósfera y, mediante la puesta en marcha de los generadores, sembrar las nubes con un compuesto de yoduro de plata y

acetona. Esta técnica hace que el diámetro de los gránulos de hielo sea más pequeño al abandonar la nube o que se funda antes en su caída, lo que reduce la energía cinética del granizo o pedrisco y, por tanto, se minimiza el daño al llegar al suelo y sus efectos negativos sobre las cosechas. ¿Ha solicitado las Comunidad de Madrid o la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid autorización al organismo de Cuenca correspondiente? ¿ Se ha emitido informa por parte del MOPU? ¿favorable o desfavorable? ¿se ha emitido informe por parte de la administración sanitaria correspondiente? ¿se ha estudiado lar relación de causalidad entre el uso del yoduro de plata y la salud pública y nuestro medio ambiente?

\* Pregunta nº97762

NºRegistro: 7236 Expediente: 684/004773/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

16. ¿Qué subvención ha recibido ENESA y AGROSEGURO para las campañas antigranizo?

\* Pregunta nº97761

NºRegistro: 7237 Expediente: 684/004774/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

15. ¿Ha solicitado ENESA alguna autorización a cualquier organismo de

cuenca de España para modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico?

\* Pregunta nº97760

NºRegistro: 7238 Expediente: 684/004775/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

14. Según el Plan de Seguros Agrarios de 2016 de Enesa todos los módulos permiten elegir la cobertura de instalaciones (estructuras de protección antigranizo). ¿Qué medios o tecnología ofrece Enesa para combatir el granizo?

\* Pregunta nº97759

NºRegistro: 7239 Expediente: 684/004776/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

13. EL Sistema Español de Seguros Agrarios (AGROSEGURO) , en su Seguro con Coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa expone dentro de sus novedades : "Se especifican dos nuevos sistemas de protección que disminuyen la incidencia del riesgo en la parcela y por lo tanto supone una disminución de las tarifas de los riesgos de pedrisco, viento y lluvia".  
¿Cuáles son los medios utilizados por AGROSEGURO para evitar el granizo? ¿qué subvención concede el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio



Ambiente a través de ENESA a AGROSEGURO?

\* Pregunta nº97758

NºRegistro: 7240 Expediente: 684/004777/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

12. ¿Cuál es la tecnología o medios utilizados en las campañas de lucha antigranizo?

\* Pregunta nº97757

NºRegistro: 7241 Expediente: 684/004778/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

11. ¿Por qué surgió la necesidad de introducir el artículo 3 de la Ley de Aguas y del RDPH? ¿Quién en el Estado español gestiona dicha modificación de la fase atmosférica? ¿Está llevado el Ministerio de Medio Ambiente o alguna administración un control de estas prácticas?¿Qué tecnología se está utilizando?

\* Pregunta nº97756

NºRegistro: 7242 Expediente: 684/004779/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

10. Según BOE-A-1979-4326 , 13 de febrero de 1979, se aprueba Acuerdo sobre el proyecto de intensificación de la precipitación (PIP) entre la Organización Meteorológica Mundial, el Gobierno Español y otros Estados miembros de la Organización Meteorológica Mundial participantes en el Experimento y protocolo anejo, hecho en Madrid el 23 de enero de 1979. ¿Cuándo tiempo duró el PIP? ¿Ha terminado o sigue en curso? ¿Hubo realmente incremento de las precipitaciones? ¿Se estudió la efectividad del proyecto? ¿Hubo seguimiento científico del proceso? ¿Ha sido la ciudadanía debidamente informada de este proyecto, su desarrollo y sus consecuencias?

\* Pregunta nº97755

NºRegistro: 7243 Expediente: 684/004780/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

9. A tenor de lo establecido en el artículo 3 TRLA, ¿la fase atmosférica del ciclo hidrológico forma parte del Dominio Público Hidráulico?

\* Pregunta nº97754

NºRegistro: 7244 Expediente: 684/004781/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo

previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

8. En mayo de 2006, el servicio de protección de la naturaleza de la guardia civil llevó a cabo la 'Operación Tormenta' en la que encontró en una finca de Cehegín 7 lanzaderas y 33 cohetes antigranizo . ¿contaban con autorización del organismo de cuenca? ¿se llevó a cabo algún tipo de investigación?

\* Pregunta nº97753

NºRegistro: 7245 Expediente: 684/004782/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

7. En la Comunidad de Madrid, mediante resolución de 2 de febrero de 2012 , se hizo pública la formalización del contrato adjudicado para el suministro, instalación y puesta en servicio de un equipo radiómetro como instrumentación para el proyecto de incremento de la precipitación en forma de nieve, mediante tecnologías de estimulación controlada de las nubes, en la cuenca del río Lozoya . ¿Emitió informe el Instituto Nacional de Meteorología y la Administración sanitaria? ¿Emitió el organismo de cuenca correspondiente autorización para dicha modificación? En caso afirmativo, ¿por qué emitió autorización si según la Sentencia 11 de Enero de 1996, la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 3ª) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana «no había quedado demostrada ni la eficacia del sistema a utilizar, con las técnicas en aquel momento existentes, ni siquiera de forma categórica que no se producirían

perjuicios o resultados no deseados»?.

\* Pregunta nº97751

NºRegistro: 7246 Expediente: 684/004783/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

6. La sociedad Agraria de Transformación (SAT) y Alaco, sin contar con la previa autorización administrativa, hicieron uso, en los parajes La Caña y El Soldado, en el término municipal de Caudete (Albacete), de tecnología basada en la propulsión de ondas de choque ionizantes para modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico. Por lo que la Confederación Hidrográfica del Júcar les impuso una sanción pecuniaria de 25.000 pesetas, que posteriormente recurrieron. Recaída sentencia con fecha 11 de Enero de 1996, la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 3ª) del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dictó sentencia estimando parcialmente el recurso interpuesto por Alaco y SAT ( SE ADJUNTA SENTENCIA COMO DOC. Nº1). Fija la sentencia, en su fundamento de derecho quinto y sexto, que del informe emitido por el Servicio de Aplicaciones Climatológicas no se derivaba que quedase garantizada, ni que su instalación y explotación estuviese avalada por ningún técnico competente en la materia. ¿Cuál es el contenido íntegro del informe evacuado por el Servicio de Aplicaciones Climatológicas en dicho procedimiento?

\* Pregunta nº97750

NºRegistro: 7247 Expediente: 684/004784/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

5. Establece el precepto 3.4 RDPH, que «cuando los procedimientos empleados a los efectos de este artículo impliquen la utilización de productos o formas de energía con propiedades potencialmente adversas para la salud, se requerirá el informe favorable de la Administración Sanitaria para el otorgamiento de la autorización. ¿Cuántos informes favorables ha emitido la Administración sanitaria al respecto? ¿en qué sentido?

\* Pregunta nº97749

NºRegistro: 7248 Expediente: 684/004785/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

4. Según el artículo 3.3. RDPH, «cuando la modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico tenga por finalidad evitar precipitaciones en forma de granizo o pedrisco, la autorización se otorgará por el Organismo de cuenca por un plazo de doce meses, renovables por períodos idénticos». De todos los organismos de cuenca de toda España , ¿qué Confederaciones han emitido autorización para llevar a cabo dicha modificación de la fase atmosférica del ciclo hidrológico?

\* Pregunta nº97748

NºRegistro: 7249 Expediente: 684/004786/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

A tenor del artículo 3.2. RDPH, el Organismo de cuenca, a la vista del proyecto presentado por el solicitante, del conocimiento que exista sobre la materia y de los posibles efectos negativos sobre las precipitaciones en otras áreas, previo informe del Instituto Nacional de Meteorología, elevará propuesta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. ¿ Cuántos informes se han emitido por parte del Instituto Nacional de Meteorología sobre la modificación del ciclo hidrológico? ¿Cuál ha sido su contenido? ¿Favorable o desfavorable?

\* Pregunta nº97747

NºRegistro: 7250 Expediente: 684/004787/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El artículo 3 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDPH) regula el régimen de la actuación tendente a modificar la fase atmosférica del ciclo hidrológico, tanto pública como privada. Dicho precepto prevé dos supuestos de modificación de la fase atmosférica. En

primer lugar, la modificación del régimen de lluvias (artículo 3.1. RDPH):  
«toda actuación pública o privada tendente a modificar el régimen de  
lluvias deberá ser aprobada previamente por el Ministerio de Obras Públicas  
y Urbanismo (MOPU), a propuesta del Organismo de cuenca». ¿Ha aprobado el  
MOPU previamente alguna modificación del régimen de lluvias? En ese  
supuesto, ¿qué informes y en qué sentido se han emitidos?

\* Pregunta nº97745

NºRegistro: 7251 Expediente: 684/004788/0001

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del  
GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ-COMPROMÍS-EN MAREA, al amparo de lo  
previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta  
la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El artículo 3 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el  
que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas (de aquí en adelante,  
TRLA) consagra que sólo podrá ser modificada la fase atmosférica del ciclo  
hidrológico «por la Administración del Estado, o por aquéllos a quienes  
ésta autorice». ¿Ha modificado el Estado, o cualquier administración del  
Estado, la fase atmosférica del ciclo hidrológico para evitar las  
precipitaciones en forma de granizo? ¿y para evitar las precipitaciones en  
forma de lluvia? ¿ Y para incrementar las precipitaciones?